



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19050

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:18-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-09-2019

Folio:2019-19050
Certificado de ingresos:2019-362932
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOFIA JUDITH VIOLETA CHAVIRA Y RICARDO ENRIQUE ROCHA RODRIGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION PLANTA ALTA
Observaciones:
Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-165-002
Propietario: SOFIA JUDITH VIOLETA CHAVIRA
Domicilio: CALLE POTENZA 10702 COLONIA ROMANCE -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	57.53	0.00		486.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	57.53	0.00		97.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	57.53	0.00		97.21
TOTALES			0.00	115.06	0.00		\$ 680.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-09-2019 12:55:49

Usuario:

Impresión: null

302d02150083bea801d89b5f3144284f71b3701d1a2bc7e40f0214175eb91fc69ac7d28db4843e958ddb1a9d1953bf

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.